

Términos de referencia para la adquisición de radios de comunicación y baterías de respaldo para las áreas operativas de Registro Inmobiliario.

Compra menor

Proceso RI-CM-BS-2023-062

Santo Domingo, Distrito Nacional República Dominicana **Mayo 2023**

Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la" **adquisición de radios** de comunicación inalámbrica y baterías de respaldo para las áreas operativas de Registro Inmobiliario", bajo la modalidad de Compra Menor.

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 007-2019 del 16 de julio de 2019 del Consejo del Poder Judicial, y cuya aplicación para el Registro Inmobiliario fue homologada por el Consejo de Poder Judicial mediante Resolución no. 015-2020 del 3 de noviembre de 2020.

2. Objeto de la contratación

Adquirir Radios de comunicación inalámbrica y baterías de respaldo, para abastecer las áreas operativas del Registro Inmobiliario

3. Normas aplicables

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia, así como las siguientes normativas:

- Ley Núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 007, de fecha 16 de julio de 2019.
- Código de ética del Poder Judicial.

4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo de la adquisición provienen del presupuesto del Registro Inmobiliario correspondiente al año 2023.

5. Descripción de los servicios a adquirir

Ítem no.	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Especificaciones técnicas	Imagen de referencia
1	Radios de comunicación	12	Unidades	 Modelo: DEP450 16 canales VHF Baja frecuencia VHF Alta frecuencia VHF Frecuencia VHF Deben ser compatibles o configurables, con las frecuencias de los radios que actualmente tenemos DEP450 VHF. Color Negro. 2 años de garantía 	
2	Baterías para radios de comunicación	6	Unidades	 Batería de iones de litio (LITHIUM ION BATTERY) Modelo: NNTN4497CR 7.4 Voltios 2250 MAH Mínimo 16.7 WH Compatibles los radios que actualmente poseemos DEP450 VHF. 1 año de garantía mínimo 	2 9

6. Entrega de muestra

Es indispensable la entrega de muestra para corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y verificación del rango de alcance.

7. Documentación a presentar para fines de evaluación

7.1 Documentación credencial

- a. <u>Registro de Proveedores del Estado (RPE)</u>, el mismo deberá de estar actualizado.
- b. Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.
- c. <u>Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica)</u>, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.

7.2 Documentación técnica

d. **Ficha técnica:** Debe incluirse la descripción detallada de los bienes e imágenes de los mismos.

IMPORTANTE: La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización.

- e. Certificación de garantía fabricante.
- f. <u>Certificación de recepción conforme:</u> al menos dos certificaciones en objetos similares a la presente contracción en los últimos 5 años.
- g. Certificación de distribuidor autorizado.
- h. <u>Carta compromiso de entrega:</u> en un plazo no mayor a 45 días luego de emitida la orden de compras.

7.3 Documentación económica

<u>Cotización</u>: La misma debe ser presentada a nombre del **Registro** Inmobiliario (RNC: 424-00093-1) y estar debidamente <u>firmada y</u>
 <u>sellada</u> con la fecha en la cual se entrega la oferta.

8. Criterios de evaluación

los bienes requeridos serán evaluados bajo el método de **CUMPLE/NO CUMPLE** según las especificaciones técnicas de los mismos y los documentos solicitados.

9. Procedimiento de selección

- El proceso de compra menor será llevado a cabo por la totalidad de los ítems.
- La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y tenga el menor precio.

10. Condiciones de entrega

Lugar de entrega: Almacén del Registro Inmobiliario. Ubicado en la Av. Enríquez Jimenes de Moya, esq. Av. Independencia, sector la Feria. Distrito Nacional, Republica Dominicana.

<u>Tiempo y forma de entrega</u>: Se debe realizar una única entrega por el total del producto adjudicado en un plazo **no mayor a 10 días** luego de emitida la orden de compras.

<u>Días de entrega:</u> martes y jueves, en horario de 8:00 a 12:00 m y de 1:30 pm a 3:00 pm.

11. Condiciones de pago

La entidad contratante realizara un único pago contra presentación de factura una vez sean recibidos los bienes y servicios objeto de la compra.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura.

12. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al **correo electrónico comprasri@ri.gob.do**, y las muestras entregadas físicamente en el Departamento de Compras hasta el día **lunes 22 de mayo del 2023.**

13. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- Correo electrónico: comprasri@ri.gob.do
- Teléfono de oficina: 809-533-1555, ext. 4045.
- Persona de contacto: Compras y contracciones.